



de recoger todos los derechos y obligaciones que se prevén liquidar durante el ejercicio, y contiene toda la documentación y anexos que establece la Ley.

A continuación hace uso de la palabra el Sr. Morcillo Clavijo, quien pregunta por los motivos que han llevado al Equipo de Gobierno a tener que prorrogar estos Presupuestos desde el año 2008, teniendo mayoría absoluta para haberlos aprobado en su momento.

Indica que hubiera sido conveniente haber tenido antes la liquidación del Presupuesto de 2009, y que por otro lado es preceptivo haberlos aprobado antes del mes de marzo del año en curso.

Destaca el Sr. Morcillo la importante reducción económica que se observa en estos Presupuestos, ya que su cuantía se ha minorado en torno a diez millones de euros desde el año 2007, pasando así de 28 millones de euros en el año 2007 a 18 millones de euros en el Presupuesto de 2010. E indica que esa reducción, en cuanto a gastos se refiere, se ha debido en su mayor parte a la aplicación de las medidas legales impuestas por el Gobierno de la Nación en cuanto a reducciones salariales, así como también a la baja del tipo de interés aplicable a la deuda municipal que tiene actualmente este Ayuntamiento.

Entre otros aspectos, señala el Sr. Morcillo la conveniencia de crear cuanto antes una Comisión de Seguimiento para control de la facturación pendiente de este Ayuntamiento, y en este sentido, pide al Equipo de Gobierno que informe sobre la deuda global actual del Ayuntamiento, no sólo de la deuda que se tiene con las entidades financieras, sino también con la de los proveedores.

De estos Presupuestos destaca el Sr. Morcillo dos importantes cuestiones, por un lado la importante reducción experimentada por el Capítulo VI de Inversiones, y por otro la deuda que mantiene este Ayuntamiento con las empresas que prestan servicios externalizados, y que con determinadas empresas es bastante considerable, no entendiéndolo porqué, ya que dicho gasto ya venía recogido en sus correspondientes presupuestos.

Por su parte, la Sra. Sáez Gallego resalta la tardanza en llevarse a Pleno estos Presupuestos, cuando faltan apenas cuatro meses para terminar el año. Y recuerda que la liquidación del Presupuesto del 2009 debería estar aprobada antes del 1 de marzo de 2010, por lo que desconocen la liquidación del Presupuesto del año anterior.

Destaca que el 92% de estos Presupuestos se destina a Gastos de Personal y Gasto Corriente, y tan sólo algo menos del 8% va destinado a otros fines e Inversiones, que sufre una importante reducción comparada con años anteriores.

Recuerda la Sra. Sáez Gallego que la deuda financiera que tiene actualmente este Ayuntamiento es mayor que el Presupuesto de 2010, a pesar de los reconocimientos de crédito que se han hecho anteriormente.

Finalmente, indica que, en su opinión, se han presupuestado unos ingresos muy superiores a los reales, al igual que ha sucedido en años anteriores, lo que obligará a tener que recurrir a nuevos reconocimientos de crédito. Y sugiere que se debería hacer caso al informe del Sr. Interventor, en cuanto a realizar un mayor seguimiento y control del gasto municipal.

El Sr. García Rodríguez admite la tardanza en traer a Pleno los Presupuestos de 2010, si bien explica que ello ha sido debido a una serie de motivos ajenos a la voluntad del Equipo de Gobierno, y a este respecto, informa que los Presupuestos de 2011 se llevarán a Pleno posiblemente en el mes de Noviembre de este año.

En cuanto a la reducción de ingresos que se recogen en este Presupuesto, indica que ello ha sido debido, entre otros, a la reducción experimentada por algunos impuestos municipales, la menor participación en los del Estado, así como por la caída del sector de la construcción.



Indica el Sr. Concejal Delegado de Economía y Hacienda que la deuda municipal se reducirá nuevamente durante el presente ejercicio, al tiempo que recuerda que la deuda pública es general en todos los municipios españoles.

En relación con la reducción que se observa en estos Presupuestos en cuanto a Inversiones, explica que ello es debido al gran número de obras que ya se han ejecutado o se están realizando en estos momentos, y que suponen unos 600.000 euros aproximadamente, los cuales ya han sido presupuestados anteriormente con cargo a programas como el FORCOL o los Fondos Estatales para la Inversión Local, y que no tienen porqué venir recogidos nuevamente en estos Presupuestos.

Aprovecha la ocasión el Sr. García Rodríguez para felicitar al Sr. Interventor por su trabajo en la rendición de las Cuentas Generales de este Ayuntamiento de los años 2006, 2007 y 2008, en la elaboración de las tarifas del agua así como en la confección del Presupuesto de 2010.

Finalmente, indica que si bien es cierto que se destina un 92% del Presupuesto de esta Entidad para sufragar el Gasto de Personal y el Gasto Corriente de este Ayuntamiento, matiza que también se incluye en ese porcentaje los servicios municipales externalizados que se prestan a los ciudadanos a través de otras empresas.

En el turno de réplica el Sr. **Morcillo** reitera que hubiera sido conveniente haber conocido la liquidación del Presupuesto de 2009 antes de aprobar los del año 2010. Y en este sentido, expresa su deseo de que los Presupuestos de 2011 se traigan a Pleno en el mes de Noviembre, tal y como ha manifestado anteriormente el Sr. García Rodríguez.

Finalmente, indica que si bien es cierto que este Ayuntamiento se ha beneficiado considerablemente de las ayudas del FORCOL y del Fondo Estatal para la Inversión Local, esta Ciudad tiene suficiente entidad como para destinar tan sólo 108.655 euros al capítulo de Inversiones en este Municipio.

El Sr. **García Rodríguez** responde que ni hay necesidad ni tiempo material para presupuestar nuevas obras para este año, ya que éstas han sido incluidas ya en el FORCOL y en el Fondo Estatal para la Inversión Local. Al tiempo que aclara a la Sra. Sáez Gallego que cualquier Ayuntamiento de España tiene una deuda municipal pendiente superior a su presupuesto.

Finalmente, hace uso de la palabra el Sr. **Alcalde**, quien indica que de las palabras del Sr. Morcillo se podría pensar que este Ayuntamiento no es un Ayuntamiento inversor, lo que se halla muy lejos de la realidad. E indica que lo verdaderamente importante es conseguir la mayor financiación externa posible para la ejecución de esas obras, lo que ha conseguido este Ayuntamiento. Y a este respecto enumera las obras que ya se han realizado o están en estos momentos en ejecución, tales como la Piscina de Agramón, el alumbrado público del Parque de la Pedanía de Agramón, el Centro de Interpretación del Tolmo de Minateda, el Centro de Mayores de Isso, el Consultorio Médico de Minateda, el Pabellón Polideportivo Cubierto de Isso, el Centro Sociocultural del Barrio del Pino, el Museo de la Semana Santa y Tamboradas, el Centro Sociocultural del Barrio de la Estación, la Comisaría para la Policía Nacional, el Polígono Industrial "La Fuente", la Comisaría para la Policía Local, la ampliación y reforma del Hospital Comarcal, el Centro de Día de Asprona (Zona Norte), el Auditorio Casa de la Cultura, el alumbrado del Complejo Polideportivo Cabeza Llana de Nava de Campaña, la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR Hellín) y la Zona Verde de la Pedanía de Agra, todas las cuales suponen una inversión total de 55.342.000 Euros. E igualmente, enumera las obras que se iniciarán antes del presente mandato corporativo, tales como la nueva Depuradora de la Pedanía de Isso, el Puerto Seco, la nueva Depuradora de la Pedanía de Nava de Campaña, el Barrio

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE HELLÍN

Avanzado, el Palacio Municipal, la Base Aérea Regional para prevención y lucha contra incendios y el nuevo Centro de Salud en la Zona Centro, todas las cuales suponen una inversión total de 43.000.000 de euros.

Informa al Sr. Morcillo que ningún ayuntamiento de la Región mantiene un nivel inversor como el de este Ayuntamiento, y le pide que se asesore sobre esta cuestión.

Para finalizar indica que es necesaria una ley de financiación local que dé mayor autonomía a los ayuntamientos españoles.

A la vista del cual, y con el dictamen favorable de la Comisión de Economía y Cuentas, el Ayuntamiento Pleno, con el voto a favor del Grupo Socialista; Sr. Garcia Caro, Sr. García Rodríguez, Sra. Cañabate Villalobos, Sra. Roche Muñoz, Sra. Andújar Tomas, Sr. Lara Sánchez, Sr. López Marti, Sr. Andújar Hernández, Sra. Sánchez Moya, Sr. Valero Oñate, Sra. Esparcia García, Sr. González García, Sra. Corchano Ruiz, Sra. Herráiz Oliva y Sr. Mondéjar Gómez, la abstención de Izquierda Unida, Sr. Morcillo Clavijo, y el voto en contra del Grupo Popular; Sr. Pérez Andrés, Sra. Martínez Muñoz, Sra. Andújar Tomás, Sra. Sáez Gallego y Sr. Callejas Gallar, acuerda :

Primero.- Aprobar provisionalmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2010 y la Plantilla de Personal, siendo el resumen por Capítulos el siguiente:

CUADRO RESUMEN PRESUPUESTO			
CPTº	DENOMINACIÓN	EUROS	PORCENTAJE
ESTADO DE GASTOS		18.940.679,35 €	
	A) OPERACIONES CORRIENTES	17.559.083,02 €	92,71
1	GASTOS DE PERSONAL	9.672.178,55 €	51,07
2	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	6.619.822,20 €	34,95
3	GASTOS FINANCIEROS	468.235,80 €	2,47
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	798.846,47 €	4,22
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	1.381.596,33 €	7,29
6	INVERSIONES REALES	108.655,13 €	0,57
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.775,00 €	0,04
8	ACTIVOS FINANCIEROS	22.000,00 €	0,12
9	PASIVOS FINANCIEROS	1.243.166,20 €	6,56



ESTADO DE INGRESOS		18.940.679,35 €	
CPTº	DENOMINACION	EUROS	PORCENTAJE
	A) OPERACIONES CORRIENTES	18.903.107,32 €	99,80
1	IMPUESTOS DIRECTOS	6.221.000,00 €	32,84%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.256.500,00 €	6,63%
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	3.423.598,70 €	18,08%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.639.899,83 €	40,34%
5	INGRESOS PATRIMONIALES	362.108,79 €	1,91%
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	37.572,03 €	0,20
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00 €	0,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	25.572,03 €	0,14%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	12.000,00 €	0,06%
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00%

Segundo.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General para el ejercicio 2010.

Tercero.- Aprobar la Plantilla del Personal Funcionario, Personal Laboral Fijo, Personal Temporal y Personal Eventual para el ejercicio 2010, cuyos cuadros - resumen son los siguientes:

**RELACION DE PLAZAS DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL
AYUNTAMIENTO DE HELLÍN REFERIDAS A 16/08/2010**

PLAZAS DE PERSONAL FUNCIONARIO

SERVICIO/DEPARTAM.	DENOMINACION DE LA PLAZA	GRUPO	CLASIFICACION				NÚM. PLAZAS	NIVEL C.D.
			ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA		
SECRETARIA GENERAL	<i>Secretario General</i>	A1	<i>Hab. Nacional</i>	<i>Secretaría</i>		<i>Secretario de 1ª (vacante)</i>	1	30
	Técnico de Admón. Gral.	A1	Admón. Gral	Técnica		Técnico Superior	1	29
	Técnico de Admón. Gral. Adj.	A1	Admón. Gral	Técnica		Técnico Superior	1	28



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE HELLÍN

	Tecnico de Gestión de RRHH	A1	Admón. Esp.	Técnica		Tecnico Superior	1	28	
	Técnico de Gestión	A2	Admón. Gral	De Gestión		Técnico Medio	1	20	
	<i>Técnico de Gestión</i>	<i>A2</i>	<i>Admón. Gral</i>	<i>De Gestión</i>		<i>Técnico Medio (vacante)</i>	<i>1</i>	<i>20</i>	
	Administrativo	C1	Admón. Gral	Admva.		Administrativo	5	18	
	<i>Administrativo</i>	<i>C1</i>	<i>Admón. Gral</i>	<i>Admva.</i>		<i>Administrativo (vacante)</i>	<i>1</i>	<i>18</i>	
	Auxiliar Administrativo	C2	Admón. Gral	Admva.		Auxiliar Admvo.	1	16	
	<i>Auxiliar Administrativo</i>	<i>C2</i>	<i>Admón. Gral</i>	<i>Auxiliar</i>		<i>Auxiliar Admvo. (interino)</i>	<i>1</i>	<i>16</i>	
SERVICIOS GENERALES Atención al Ciudadano	<i>Conserje</i>	<i>E/AGR P</i>	<i>Admón. Gral</i>	<i>Subalterna</i>		<i>subalterno (vacante)</i>	<i>1</i>	<i>14</i>	
	Conserje	E/AGR P	Admón. Gral.	Subalterna		subalterno	1	14	
	Auxiliar Administrativo	C2	Admón. Gral	Auxiliar		Auxiliar Admvo.	1	14	
	<i>Auxiliar Administrativo</i>	<i>C2</i>	<i>Admón. Gral</i>	<i>Auxiliar</i>		<i>Auxiliar Admvo. (interino)</i>	<i>1</i>	<i>16</i>	
	Oficial Oficios varios	C2	Admón Esp.	Serv. Espec.	Pers. Ofc.	Oficial 1ª	1	16	
	Administrativo	C1	Admón Gral.	Admva.		Admvo.	1	18	
	Conserje-notificador	E/AGR P	Admón. Gral.	Subalterna		subalterno	1	14	
	<i>Telefonista</i>	<i>E/AGR P</i>	<i>Admón. Gral</i>	<i>Subalterna</i>		<i>subalterno (vacante)</i>	<i>1</i>	<i>14</i>	
	Archivo Municipal	Archivero	A2	Admón. Esp.	Técnica		Técnico Medio	1	20
	Informática	Tec. Auxiliar informática	C1	Adm. Espec	Técnica		Técnico auxiliar	1	18
TESORERIA	<i>Tesorero</i>	<i>A1</i>	<i>Hab. Nacional</i>	<i>Tesorería</i>		<i>Tesorero (vacante)</i>	<i>1</i>	<i>30</i>	
	Auxiliar Administrativo	C2	Admón. Gral	Auxiliar		Auxiliar Admvo.	3	16	
	<i>Auxiliar Administrativo</i>	<i>C3</i>	<i>Admón. Gral</i>	<i>Auxiliar</i>		<i>Auxiliar Admvo. (interino)</i>	<i>1</i>	<i>16</i>	
	Administrativo	C1	Admón. Gral	Admva.		Administrativo	1	18	
INTERVENCION	<i>Interventor</i>	<i>A1</i>	<i>Hab. Nacional</i>	<i>Intervención</i>		<i>Interventor (interino)</i>	<i>1</i>	<i>30</i>	
	Técnico de Gestión	A2	Admón. Gral	De Gestión		Técnico Medio	1	20	
	<i>Técnico de Gestión</i>	<i>A2</i>	<i>Admón. Gral</i>	<i>De Gestión</i>		<i>Técnico Medio (vacante)</i>	<i>1</i>	<i>20</i>	
	Administrativo	C1	Admón. Gral	Admva.		Administrativo	3	18	
	<i>Administrativo</i>	<i>C1</i>	<i>Admón. Gral</i>	<i>Admva.</i>		<i>Administrativo (vacante)</i>	<i>1</i>	<i>18</i>	
	Auxiliar Administrativo	C2	Admón. Gral	Auxiliar		Auxiliar Admvo.	2	16	
	<i>Auxiliar Admvo (C. cementerio)</i>	<i>C2</i>	<i>Admón. Gral</i>	<i>Auxiliar</i>		<i>Auxiliar Admvo. (vacante)</i>	<i>1</i>	<i>16</i>	
ADMINISTRACION RENTAS	Técnico de Admón. Gral.	A1	Admón. Gral	Técnica		Técnico	1	29	
	Administrativo	C1	Admón. Gral	Admva.		Administrativo	1	18	
	Agente tributario	C2	Admón. Esp.	Serv. Espec.	Comet. Espec.	Agte. Tributario	1	16	
	Auxiliar Administrativo	C2	Admón. Gral	Auxiliar		Auxiliar Admvo.	1	16	
URBANISMO	Arquitecto	A1	Admón. Esp.	Técnica	Téc. Sup.	Arquitecto	1	29	
	<i>Arquitecto</i>	<i>A1</i>	<i>Admón. Esp.</i>	<i>Técnica</i>	<i>Téc. Sup.</i>	<i>Arquitecto(interino)</i>	<i>1</i>	<i>28</i>	
	<i>E/AGR Parejador</i>	<i>A2</i>	<i>Admón. Esp.</i>	<i>Técnica</i>	<i>Téc. Medio</i>	<i>E/AGR Parejador (vacante)</i>	<i>1</i>	<i>22</i>	
	Arquitecto Técnico	A2	Admón. Esp.	Técnica	Téc. Medio	Arquitecto Técnico	1	20	



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HELLÍN

	Delineante	C1	Admón. Esp.	Técnica	Téc. Auxiliar	Delineante	1	18
	Inspector de Obras	C1	Admón. Esp.	Técnica	Tec Auxiliar	Inspec. Obras	2	18
	Administrativo	C1	Admón. Gral	Admva.		Administrativo	1	18
	<i>Administrativo</i>	<i>C1</i>	<i>Admón Gral.</i>	<i>Administrativa</i>		<i>Administrativo (vacante)</i>	<i>1</i>	<i>18</i>
	Auxiliar Administrativo	C2	Admón. Gral	Auxiliar		Auxiliar	2	16
	<i>Auxiliar Administrativo</i>	<i>C2</i>	<i>Admón. Gral</i>	<i>Auxiliar</i>		<i>Auxiliar (interina)</i>	<i>1</i>	<i>16</i>
	CE/AGR Pataz de obras y serv.	C2	Admón. Esp.	Serv. Esp.	Per. Ofc.	CE/AGR Pataz	1	18
	Oficial 1ª Herrero	C2	Admon. Esp.	Serv. Esp.	Pers. Ofc.	Of. 1ª Herrero	1	16
	Oficial 1ª albañil	C2	Admon. Esp.	Serv. Esp.	Pers. Ofc.	Of. 1ª albañil	1	16
	Auxiliar de obras	E/AGR P	Admón. Esp.	Serv. Esp.	Per. Ofc.	auxiliar	3	14
	<i>Auxiliar de obras</i>	<i>E/AGR P</i>	<i>Admón. Esp.</i>	<i>Serv. Esp.</i>	<i>Per. Ofc.</i>	<i>Auxiliar (vacante)</i>	<i>1</i>	<i>14</i>
POLICIA LOCAL	Subinspector-Jefe	A2	Admón. Esp.	Serv. Espec.	Pol. Local	Subinspector	1	21
	<i>Subinspector</i>	<i>A2</i>	<i>Admón. Esp.</i>	<i>Ser. Esp.</i>	<i>Pol. Local</i>	<i>Subinspector (vacante)</i>	<i>1</i>	<i>20</i>
	Oficial	C1	Admón. Esp.	Ser. Esp.	Pol. Local	Oficial	6	18
	Policia	C1	Admón. Esp.	Ser. Esp.	Pol. Local	Policia	29	18
	<i>Policia</i>	<i>C1</i>	<i>Admón. Esp.</i>	<i>Ser. Esp.</i>	<i>Pol. Local</i>	<i>Policia (vacante)</i>	<i>8</i>	<i>18</i>
	Administrativo	C1	Admón Gral.	Administrativa		Administrativo	1	18
	<i>Administrativo</i>	<i>C1</i>	<i>Admón Gral.</i>	<i>Administrativa</i>		<i>Administrativo (vacante)</i>	<i>1</i>	<i>18</i>
	Auxiliar Administrativo	C2	Admón. Gral	Auxiliar		Auxiliar	2	16
<i>Auxiliar Administrativo</i>	<i>C2</i>	<i>Admón. Gral</i>	<i>Auxiliar</i>		<i>Auxiliar (interina)</i>	<i>1</i>	<i>16</i>	
CULTURA	Técnico Cultura	A1	Admón. Esp.	Técnica		Técnico Superior	1	25
	Conserje	E/AGR P	Admón. Gral	Subalterna		subalterno	1	14
Museo	Aux. Admvo.	C2	Admon. Gral.	aux. admva.		aux. admvo.	1	16
SANIDAD Y MEDIO AMBIENTE	Técnico Sanidad y Medioamb.	A1	Admón Esp.	Técnica		Técnico Superior	1	25
	Auxiliar Administrativo	C2	Admón. Gral	Auxiliar		Auxiliar Admvo.	1	16
BIENESTAR SOCIAL	Asistente Social	A2	Admón. Esp.	Técnica		Técnico Medio	1	20
	Auxiliar Administrativo	C2	Admón. Gral.	aux. admva.		aux. admvo.	1	16
	Conserje	E/AGR P	Admón. Gral	Subalterna		subalterno	1	14
CONSUMO (OMIC)	<i>Administrativo</i>	<i>C1</i>	<i>Admón Gral.</i>	<i>Administrativa</i>		<i>Administrativo (vacante)</i>	<i>1</i>	<i>18</i>
	Auxiliar Administrativo	C2	Admón. Gral	Auxiliar		Auxiliar Admvo.	1	16
DEPORTES	Conserje	E/AGR P	Admón. Gral	Subalterna		subalterno	1	14
	Aux. Admvo.	C2	Admon. Gral.	aux. admva.		aux. admvo.	1	16
CENTROS ENSEÑANZA BASICA	Conserje	E/AGR P	Admón. Gral	Subalterna		subalterno	3	14
SERVICIO ELECTRICO	Electricista	C2	Admón. Esp.	Serv. Esp.	Per. Ofc.	Oficial 1ª - Jefe Serv.	1	17



	<i>Electricista</i>	<i>C2</i>	<i>Admón. Esp.</i>	<i>Serv. Esp.</i>	<i>Per. Ofc.</i>	<i>Oficial 1ª (vacante)</i>	<i>1</i>	<i>16</i>
	Aux. electricista	<i>E/AGR P</i>	Admón. Esp.	Serv. Esp.	Per. Ofc.	Auxiliar	4	14
ABAST. AGUAS Y ALCANT.	Mecánico	C2	Admón. Esp.	Serv. Esp.	Per. Ofc.	Oficial 1ª	2	16
TALLER MECANICO	Mecánico	C2	Admón. Esp.	Serv. Esp.	Per. Ofc.	Oficial 1ª	2	16
PARQUES Y JARDINES	Jardinero	C2	Admón. Esp.	Serv. Esp.	Per. Ofc.	Oficial 1ª - Jefe Servicio	1	17
	<i>Aux. parques y jardines</i>	<i>E/AGR P</i>	<i>Admón. Esp.</i>	<i>Serv. Esp.</i>	<i>Per. Ofc.</i>	<i>Auxiliar (vacante)</i>	<i>1</i>	<i>14</i>

TOTAL PLAZAS FUNCIONARIOS	140
----------------------------------	------------

PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO

SERVICIO/DEPARTAME N.	DENOMINACION PLAZAS	NÚM. PLAZAS	GR	TITULAC. EXIGIDA	OBSERVACIONES
SERVICIOS GENERALES	Limpiadora	2	5	Cert. escolar.	
	Mantenedor	1	5	Cert. Escolar	jubilado parcial anticipado
	<i>Conserje</i>	<i>1</i>	<i>5</i>	<i>Cert. Escolar</i>	<i>Interina</i>
	Tecnico Prevención	1	2	Dipl. Universitario	T. Parcial 20 h/semana
	Informático	1	3	Bachiller Sup.	
BIENESTAR SOCIAL	Trabajador Social	4	2	Dipl. Trab. Social	
	Animador sociocultural	2	3	Bachiller Sup.	
	Psicologo	1	1	Ldo. Psicología	
	Educador familiar	2	3	Bachiller Sup.	
	Monitor T. Doméstico	1	3	Bachiller Sup.	
	Auxiliar Social	1	3	Bachiller Sup.	
	Conserje-mantenedor	1	5	Certf. Escolar.	
	<i>Conserje-mantendor</i>	<i>1</i>	<i>5</i>	<i>Certf. Escolar.</i>	<i>Interina</i>
CENTRO DE LA MUJER	<i>Asesor legal</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>Ldo. En Derecho</i>	<i>Vacante</i>
	<i>Psicologo</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>Ldo. En Psicología</i>	<i>Vacante</i>
	<i>Trabajador Social</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>Dipl. Trab. Social</i>	<i>Vacante</i>
	<i>Tecnico empleo</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>Dipl. Empresariales</i>	<i>Vacante</i>
	<i>Aux. Admvo</i>	<i>1</i>	<i>4</i>	<i>Graduado Escolar</i>	<i>Vacante</i>
Casa de Acogida	Educador social-coordinad.	1	2	Dipl. Educ. social	
ESCUELAS INFANTILES	Maestra Infantil	3	2	Dipl. E.G.B.	
	Maestra infantil-coordinadora	1	2	Dipl. E.G.B.	
	Educador/a Infantil	13	3	Bachiller Sup.	
	Limpiadora	2	5	Cert. Escolar	T. Parcial 20 h/semana
CENTROS ENSEÑANZA	Conserje	4	5	Cert. Escolar	
PARQUES Y JARDINES	Jardinero-mantenedor	3	5	Cert. Escolar	
	Peón jardinero	2	5	Cert. Escolar	



	Peón jardinero	1	5	Cert. Escolar	jubilado parcial anticipado
	<i>Jardinero Mantenedor</i>	<i>1</i>	<i>5</i>	<i>Cert. Escolar</i>	<i>Vacante</i>
	<i>Oficial 1ª jardinero</i>	<i>1</i>	<i>4</i>	<i>Graduado Escolar</i>	<i>Vacante</i>
TALLER MECANICO	Mecánico	1	4	Graduado Escolar	
CEMENTERIO MUNICIPAL	Peón Sepulturero	1	5	Cert. Escolar	
	Conserje Sepulturero	1	5	Cert. Escolar	
CULTURA	<i>Conserje-mantenedor</i>	<i>1</i>	<i>5</i>	<i>Cert. Escolar</i>	<i>Interina</i>
	Administrativo	1	3	Bachiller Sup.	
TURISMO	Animador sociocultural	1	3	Bachiller Sup.	
EMISORA	Locutor-coordinador	1	3	Bachiller Sup.	
	Locutor	3	3	Bachiller Sup.	
BIBLIOTECA MUNICIPAL	Bibliotecaria-coordinadora	1	2	Dipl. Biblioteconomía	
	Bibliotecario	1	2	Dipl. Biblioteconomía	T. Parcial 27 h/semanales
	Bibliotecario	1	2	Dipl. Biblioteconomía	T. Parcial 24 h/semanales
	Bibliotecario	1	2	Dipl. Biblioteconomía	T. Parcial 24 h/semanales
	Auxiliar bibliotecario	3	3	Bachiller Sup.	
	<i>Auxiliar bibliotecario</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	<i>Bachiller Sup.</i>	<i>T.Parcial 20 h/semanales</i>
DEPORTES	Conserje-mantenedor	5	5	Cert. Escolar	
	Conserje-mantenedor	1	5	Cert. Escolar	jubilado parcial anticipado
	<i>Conserje-mantenedor</i>	<i>1</i>	<i>5</i>	<i>Cert. Escolar.</i>	<i>interina</i>
	Oficial 1ª mantenimiento	1	4	Graduado Escolar	
	Jardinero-Mantenedor	1	5	Certif. Escolar.	
	Monitor Polideportivo	3	3	Bachiller Sup.	
	Monitor Polidep.- Coord.	1	3	Bachiller Sup.	
	Monitor deport (gim. Ritmica-aerobic	1	3	Bachiller Sup.	T. Parcial 20 h/semana
MUSEO	Conservador	1	1	Ldo. Universitario	
	Conserje-mantenedor	1	5	Cert. Escolar	T. Parcial 25 h/semana
URBANISMO	Conductor Mecánico	2	4	Graduado Escolar	
	Almacenero	1	5	Certif. Escolar.	
	vigilante-maquinista	1	5	<i>Cert. Escolar</i>	<i>Interina</i>
EDUCACION	Profesora	1	2	Dipl. Universitario	
AGENC. PROMOC. Y DESARR.	<i>Agente promoc. Y desarr.</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>Dipl. Universitario</i>	<i>Vacante</i>
JUVENTUD	Animador Juvenil	1	3	Bachiller Sup.	
	Conserje-mantenedor	1	5	Certif. Escolar.	T. Parcial 10 h/semanales
MEDIO AMBIENTE Y SANIDAD	Lacero-vigilante medioambiental	1	4	Graduado Escolar	
Medio ambiente urbano	monitor medioambiente	1	3	Bachiller Sup.	



TOTAL PLAZAS PERSONAL LABORAL FIJO	101
------------------------------------	-----

ESTIMACIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL

SERVICIO/DEPARTAMEN.	DENOMINACION PLAZA	NÚM. PLAZAS	GR	TITULACION EXIGIDA	OBSERVACIONES
SERVICIOS GRALES	Limpiador/a	1	1	Certif. Escolaridad Graduado escolar	T. Parcial 28,75 h/sem.
	conserje-mantenedor	1	5	escolar	
BIENESTAR SOCIAL	Monitor Oc. T. Libre	4	3	Bachiller Superior	T. Parcial 20 h/sem.
	Educador de calle	1	3	Bachiller Superior	
	Trabaj. Social	3	2	Dipl. Trab. Social	
	Educador Social	2	2	Dipl. Educ. Social	
	Educad. Social	1	3	Bachiller Superior	T. Parcial 25/h semana
	Trabaj. Social	1	2	Dipl. Trab. Social	T. Parcial 25/h semana
	Psicologa	1	1	Lda. Psicología	T. Parcial 25/h semana
	Monitor Oc. T. Libre	1	3	Bachiller Superior	T. Parcial 20 h/semana
	Monitor laboral	1	3	Graduado escolar	T. Parcial 25 h/semana
AGCIA. PROM. Y DESARR.	AEDL	2	2	Dipl. Universitario	
CENTRO DE LA MUJER	Trabaj. Social-Coordin	1	2	Dipl. Trab. Social	
	Tecnico empleo	1	2	Dipl. Empresariales	
	Psicologa	1	1	Lda. Psicología	
	Asesora Legal	1	1	Lda. Derecho	
	Auxiliar Admvo.	1	4	Grad. Escolar	
CASA DE ACOGIDA	Cuidadora	6	4	Grad. Escolar	
	Cuidadora	1	4	Grad. Escolar	refuerzo vacaciones
	Psicologa	1	1	Lda. Psicología	T. Parcial (30 h/semana)
UNIVERSIDAD POPULAR	Monitor restaur. Mueb	1	4	Graduado Escolar	T. Parcial 26 h/sem.
	Monitora encaje bolillos	1	4	Certif. Escolaridad	T. Parcial 16h/sem.
	Monitora corte y conf.	2	4	Graduado Escolar	T. Parcial 27 h/sem.
	Monitor baile	1	4	Graduado Escolar	T. Parcial 30 h/sem.
	Monitor dibujo y pintura	1	3	Bachiller Superior	T. Parcial 29 h/sem.
	Monitor cerámica	1	4	Graduado Escolar	T. Parcial 8 h/sem.
	Monitor manualidades.	1	4	Graduado Escolar	T. Parcial 28 h/sem.



	Monitor informática	1	3	Bachiller Superior	T. Parcial 28 h/sem..
	Monitora Yoga	1	4	Graduado Escolar	T. Parcial 20 h/se.
	Monitor peluquería y estética	1	4	Graduado escolar	T. Parcial 26,50 h/sem.
	Monitor mosaicos	1	4	Graduado Escolar	T. Parcial 16 h/sem.
ESCUELAS INFANTILES	Maestra Infantil	1	2	Diplom. Universit.	
	Educadora infantil	2	3	Bachiller Superior	
	Educadora infantil	2	3	Bachiller Superior	T. Parcial 25 h/semana
JUVENTUD- Alcazul	Tec. Prevencion-Coordin.	1	2	Diplom. Universit.	
	Monitor juvenil	1	1	Bachiller Superior	titulo monitor activ. Juveniles
	Monitora costura	1	4	Graduado Escolar	T. Parcial 10 h/sem.
	Monitor act. Extraes	1	4	Graduado Escolar	T. Parcial 10 h/sem.
	Aux. Admvo.	1	4	Graduado Escolar	
ESCUELA DE MUSICA	Profesor flauta y lenguaje	1	2	Prof. Musica gr. M.	T. Parcial 28.50 h/sem.
	Profesor viento madera-Coord	1	2	Prof. Musica gr. M.	T. Parcial 28.5 h/sem.
	Profesora piano	1	2	Prof. Musica gr. M.	T. Parcial 28.5 h/sem.
	Prof. Percusión	1	2	Prof. Musica gr. M.	T. Parcial 21 h/sem.
	Profesor violín	1	2	Prof. Música gr. M.	T. Parcial 22 h/sem.
	Profesor guitarra clásica	1	2	Prof. Musica gr. M.	T. Parcial 24,5 h/sem.
	Monitor guitarra eléctrica	1	3	Bachiller Superior	T. Parcial 08 h/sem.
	Profesor viento-metal	1	2	Prof. Musica gr. M.	T. Parcial 28.5 h/sem.
	Profesor canto	1	2	prof. Musica gr. M.	T. Parcial 20 h/sem.
	Prof. música y movimiento	1	2	Prof. Musica gr. M.	T. Parcial 21 h/sem.
	Prof. Violonchelo	1	2	Prof. Musica gr. M.	T. Parcial 5 h/sem.
	Profesor danza	1	2	Profesor Grado M.	T. Parcial 20 h/semana
	MEDIO AMBIENTE : "Ciudades Sostenibles."	Técnico apoyo	1	3	Bachiller Superior
DEPORTES	conserje-mantenedor	1	5	Certif. Escolaridad	T. Parcial 18 h/semana
	conserje-mantenedor	1	6	Certif. Escolaridad	T. Parcial 29,75 h/semana
	monitor polideportivo	1	3	bachiler superior	T. Parcial 20 h/semana
	monitor-socorrista	1	3	Bachiller Superior	
PARQUES Y JARDINES	Peón parques y jardines	1	4	Certific. Escolar	T. Parcial 28 h/semanales



TOTAL PLAZAS PERSONAL LABORAL TEMPORAL		72
---	--	----

PLAZAS DE PERSONAL EVENTUAL

DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	NÚM. PLAZAS	CONDICIONES PARTICULARES
Asesor Gobierno Municipal	1	T. Parcial 20 h./semanales
Coordinador Gobierno Municipal	1	
Secretario Alcaldía	1	
Mediador Intercultural	1	
Secretario Grupo Municipal Socialista	1	
Secretario Grupo Municipal Popular	1	
Secretario Grupo Municipal IU	1	T. Parcial 20 h./semanales

TOTAL PLAZAS DE PERSONAL EVENTUAL	7
--	---

Cuarto.- Que dicho Presupuesto General y la Plantilla de todos los Puestos de Trabajo de la Entidad sea expuesto al público por un plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones al Pleno, en cumplimiento de los artículos 169.1 del real decreto legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Quinto.- El Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado, de conformidad con los artículos citados en el apartado anterior, si durante el citado periodo no se presentan reclamaciones. Entrará en vigor en el ejercicio correspondiente, una vez publicado el resumen por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sexto.- Anular las modificaciones practicadas al presupuesto prorrogado de carácter cualitativo, es decir, las transferencias de crédito y los créditos extraordinarios y suplementos financiados con bajas de otras partidas. Asimismo, se mantienen las modificaciones practicadas al presupuesto prorrogado de tipo cuantitativo, que se entenderán hechas sobre los créditos iniciales del presupuesto definitivamente aprobado, esto es, incorporación provisionales de remanentes, generación de créditos y créditos ampliables.

3. RENUNCIA DE LA EMPRESA CALIDAD DEPORTIVA, S.L. A LA PARCELA Nº 29 DEL POLÍGONO INDUSTRIAL SAN RAFAEL, SECTOR "LA FUENTE".

Se da cuenta del escrito presentado por D. RAA, en representación de la mercantil Calidad Deportiva S.L., en el que solicita se acepte la renuncia de la parcela número 29 del Polígono Industrial San Rafael, Sector la Fuente, que le fue adjudicada por acuerdo de pleno de fecha 13 de Octubre de 2008.

En el expediente consta informe de Secretaría en el se indica de que en caso de aceptarse la renuncia por el Pleno procederá la incautación de la garantía definitiva y la devolución de las cantidades entregadas a cuenta.



A continuación hace uso de la palabra el **Sr. García Rodríguez**, quien informa que el motivo de esta renuncia ha sido que esta empresa ha comprado ya otra parcela en el Polígono Industrial San Rafael.

Por su parte, el **Sr. Alcalde** amplía esta información indicando que la empresa Calidad Deportiva, S.L. se ha beneficiado del Programa de Reindustrialización de la Junta, y debido a ello tenía que cumplir unos plazos y justificar tanto la compra de terrenos como la construcción de la nave.

El **Sr. Morcillo** muestra su preocupación por ese retraso en las obras de urbanización del Polígono Industrial San Rafael, Sector La Fuente, que puede afectar igualmente a otras empresas.

La **Sra. Sáez Gallego**, al igual que el Sr. Morcillo, manifiesta su inquietud por este tema, ya que se podría producir agravio comparativo con otras empresas que se encuentren en similar situación.

A la vista del cual, y con el dictamen favorable de la Comisión de Economía y Cuentas, el Ayuntamiento Pleno, con el voto a favor del Grupo Socialista; Sr. García Caro, Sr. García Rodríguez, Sra. Cañabate Villalobos, Sra. Roche Muñoz, Sra. Andújar Tomas, Sr. Lara Sánchez, Sr. López Marti, Sr. Andújar Hernández, Sra. Sánchez Moya, Sr. Valero Oñate, Sra. Esparcia García, Sr. González García, Sra. Corchano Ruiz, Sra. Herráiz Oliva y Sr. Mondéjar Gómez, y la abstención de Izquierda Unida, Sr. Morcillo Clavijo, y del Grupo Popular; Sr. Pérez Andrés, Sra. Martínez Muñoz, Sra. Andújar Tomás, Sra. Sáez Gallego y Sr. Callejas Gallar, acuerda:

Primero.- Aceptar la renuncia presentada por D. RAA, en representación de la mercantil Calidad Deportiva, S.L., de la parcela número 29 del Polígono Industrial San Rafael, Sector la Fuente, adjudicada por acuerdo de pleno de fecha 13 de Octubre de 2008.

Segundo.- Incautar la fianza definitiva consignada por la mercantil Calidad Deportiva, S.L. por la adjudicación de la parcela número 29 del Polígono Industrial San Rafael, Sector la Fuente.

Tercero.- Proceder a la devolución de la cantidad entregada a cuenta de dicha parcela por importe de 62.176 Euros, correspondiente al primer 20% del precio de la parcela.

4. PLIEGO DE CLÁUSULAS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS APROVECHAMIENTOS FORESTALES EN MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA.

Se da cuenta del Pliego de Cláusulas Económico Administrativas para la adjudicación del aprovechamiento forestal de Pastos, Aromática, Cultivo y Esparto en Montes de Utilidad Pública. El procedimiento de adjudicación será el procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa, con un único criterio de adjudicación al precio más alto. En dicho Pliego se establece una garantía definitiva del 5% del importe de la adjudicación.

En el expediente constan los informes de Secretaría e Intervención.

A la vista del cual, y con el dictamen favorable de la Comisión de Economía y Cuentas, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar el Pliego de Cláusulas Económico Administrativas para la adjudicación del aprovechamiento forestal de Pastos, Aromática, Cultivo y Esparto en Montes de Utilidad Pública, y que se sigan los demás trámites legales hasta su adjudicación.



5. APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DEL CENTRO DE DÍA DE MAYORES “ZONA NORTE”.

Por el Sr. Lara Sánchez, Concejal Delegado de Bienestar Social, se da cuenta de la elaboración del proyecto de Reglamento de Régimen Interno del Centro de Día de Mayores “Zona Norte”, dependiente del Ayuntamiento de Hellín, y explica los principales apartados que componen este nuevo Reglamento, las normas de funcionamiento que se establecen en el mismo, así como la previsión de que las personas mayores puedan participar activamente en la programación de las actividades que se realicen en dicho centro.

En el expediente consta el informe de Secretaría General.

A la vista del cual, y con el dictamen favorable de la Comisión de Bienestar Social, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar el Reglamento de Régimen Interno del Centro de Día de Mayores “Zona Norte”, dependiente del Ayuntamiento de Hellín, y que se sigan los demás trámites legales hasta su entrada en vigor.

6. NOMBRAMIENTO DE NUEVO CONCEJAL EN LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL ACUERDO MARCO Y CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE HELLÍN.

Se da cuenta de la propuesta de la Concejalía Delegada de Personal para el nombramiento de D. Ramón García Rodríguez, en sustitución de D. Luis Manuel López Martí, como miembro de la Corporación en la Comisión Paritaria de Seguimiento del Acuerdo Marco y Convenio Colectivo del Personal del Ayuntamiento de Hellín.

A la vista de la cual, y con el dictamen favorable de la Comisión de Personal e Interior, el Ayuntamiento Pleno, con el voto a favor del Grupo Socialista; Sr. García Caro, Sr. García Rodríguez, Sra. Cañabate Villalobos, Sra. Roche Muñoz, Sra. Andújar Tomas, Sr. Lara Sánchez, Sr. López Martí, Sr. Andújar Hernández, Sra. Sánchez Moya, Sr. Valero Oñate, Sra. Esparcia García, Sr. González García, Sra. Corchano Ruiz, Sra. Herráiz Oliva y Sr. Mondéjar Gómez, y la abstención de Izquierda Unida, Sr. Morcillo Clavijo, y del Grupo Popular; Sr. Pérez Andrés, Sra. Martínez Muñoz, Sra. Andújar Tomás, Sra. Sáez Gallego y Sr. Callejas Gallar, acuerda aprobar el nombramiento de D. RAMÓN GARCÍA RODRÍGUEZ, en sustitución de D. Luis Manuel López Martí, como miembro de la Corporación en la Comisión Paritaria de Seguimiento del Acuerdo Marco y Convenio Colectivo del Personal del Ayuntamiento de Hellín.

ASUNTOS DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN:

7. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de los Decretos y Resoluciones de Alcaldía dictados con número 1498 al 1942, desde 23/06/2010 al 18/08/2010.

8. RUEGOS Y PREGUNTAS.

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE HELLÍN

El **Sr. Morcillo Clavijo** ruega se proceda a la reparación de las numerosas rejillas de recogida de aguas pluviales que se encuentran sueltas en diversos puntos de la Ciudad, por las molestias que ocasionan.

La **Sra. Sáez Gallego** pregunta cuándo se instalará el monumento dedicado al “Espartero” en la isleta donde está prevista su colocación, una vez que ha sido ya terminada esta escultura.

El **Sr. Callejas Gallar** ruega se ponga en funcionamiento lo antes posible el aire acondicionado en las dependencias del nuevo Mercado de Abastos.

Ruega se incluya la C/San Juan de Dios en los próximos Planes Provinciales o bien se arregle con cargo al Fondo Estatal para la Inversión Local.

Ruega se proceda a la reorganización de la Brigadilla Municipal lo antes posible para una mejor calidad del Servicio que se presta a los ciudadanos, considerando que un tema así debería haberse traído a este Pleno.

El **Sr. García Rodríguez** informa en relación con la puesta en funcionamiento del aire acondicionado en las nuevas dependencias del Mercado de Abastos, indicando que se está pendiente de firmar el contrato con Iberdrola. El centro de transformación ya está cedido y en marcha, aunque con retraso. Y espera que en unos pocos días esté solucionado el problema técnico que ha imposibilitado su puesta en marcha.

El **Sr. Lara Sánchez** responde que no existen problemas con la reorganización de la Brigadilla Municipal, únicamente se está pendiente de designar un Encargado General por libre designación. Al tiempo que agradece el apoyo sobre esta cuestión del Partido Popular tanto en la Comisión Informativa de Personal como en la Comisión Paritaria.

El **Sr. Alcalde** informa que la C/San Juan de Dios no se ha arreglado antes porque estaba a falta de redacción del proyecto. Y sobre esta cuestión, añade el Sr. García Rodríguez, que espera que después de la Feria se puedan iniciar las obras.

El **Sr. Alcalde** responde, en relación con la colocación del monumento dedicado al “Espartero”, que esta escultura se instalará por personal de la Escuela Taller en cuanto terminen otros trabajos que están realizando.

Finalmente, pide al Concejal Delegado de Obras y Servicios que tome nota de esas rejillas de aguas pluviales para que se arreglen lo antes posible.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, se levanta la sesión, siendo las doce horas y cinco minutos del día antes señalado, de todo lo cual, Yo, el Secretario Acctal. doy fe.

Cúmplase lo acordado.

Vº.Bº.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO ACCTAL.

Fdo. Diego García Caro.

Fdo. Juan Carlos García García.